



ALCALDIA MUNICIPAL

22 JUN 2011

DECRETO No. DE 547

por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de OCHO MILLONES DE PESOS, (\$8.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 01 Personería, así:

CREDITOS

SECCION 01 - PERSONERIA MUNICIPAL

1.2.2.0.17 Capacitación y bienestar social empleados \$ 8.000.000

CONTRACREDITOS

SECCION 01 - PERSONERIA MUNICIPAL

1.2.2.0.21 Capacitación ciudadana y actividades institucionales. \$ 8.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

22 JUN 2011

Dado en Pereira a los,

[Firma manuscrita]

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

[Firma manuscrita]
FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

[Firma manuscrita]
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica

[Firma manuscrita]
JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Jorge Hernán Gaviria B.